

Técnico N18. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: 343.812.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro Personal, Especialidad: 0528072302 A1120. Apellidos y nombre: Abad Power, M. Paloma. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1969. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro de destino: Subdirección General de Producción Cartográfica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico N18. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: 343.812.

1001 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 5 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Geógrafos

Turno promoción

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal, Especialidad: 5234239835 A1103. Apellidos y nombre: González Matesanz, Francisco J. Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1970. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico

Nacional. Centro de destino: Subdirección General de Geodesia y Geofísica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico: 836.352 pesetas.

Turno libre

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal, Especialidad: 0937271157 A1103. Apellidos y nombre: Suárez Bernardo, Agustín. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1963. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro de destino: Subdirección General de Producción Cartográfica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24. Nivel de complemento de destino: 24.

Complemento específico: 836.352 pesetas.

1002 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 5 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Astrónomos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Astrónomos

Turno libre

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal, Especialidad: 0069640535 A1105. Apellidos y nom-